

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:30/08/2024

No. de Evento: T-436 PUEBLA

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-436-2024 No. de Pedido: D4P0555

Elaboración: 21/08/2024 Impresion 21/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 30/08/2024

Partida presupuestal : 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15

Cantidad

Ш 0 \subseteq

90

U 0

Unidad Precio Importe Total

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ.

3

Loc.

80

00033672

R.F.C.

GTE -840618-IJ7

Proveedor:

GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V

Dirección:

AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ

Descripción

GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN

996

54.47

54,252.12

Marca: **GALIA TEXTIL**

5 CM. AREA: 432 CM2. ENVASE CON

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen: 200 Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL

54,252.12

I. V. A. TOTAL 62,932.46 8,680.34

(sesenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos 46/100 M.N.)

OFICINA DE CONTROL DE LIC. JUAN RAMO MENE ABASTO SIERRA

C.P./CICIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA COORD, DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF, SERVS. ADMINISTRATIVOS

y

Página 1 TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo Número de Sesión:

Fecha Terminación del pedido: 30/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-436 PUEBLA

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-436-2024 No. Comprane

No. de Pedido: D4P0555

Elaboración: 21/08/2024 Impresion 21/08/2024

No Requisición: PAC

Dirección: AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ CUAUHTEMOC

Proveedor: GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V.

Fecha de entrega: 30/08/2024

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal :

Inm. 02

T.S.

15 m

Loc.

80

 \subseteq 90 U

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Unidad solicitante:

GTE -840618-IJ7

No. Proveedor:

00033672

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES POL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el piazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la clausula 4.4 de este pedido El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de c El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párarfo, de la Ley de Adquisiciones

En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

cantidad solicitada en los pedidos. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

LIC. JUAN RAMON OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO WENEZ SIERRA

C.P. LI CIO SÁNCHEZ AGUILAR

JEFE DEPTO: ADQ. BNS

SERVS

TITULAR DE LA COORD. DE LIC ANA LAURA PUIG LAGUNES ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS

ING. RAFAEL ZARATEPEREZ ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

Página 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 30/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-436-2024

No. de Evento: T-436 PUEBLA

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0555

Elaboración: 21/08/2024 Impresion 21/08/2024

Proveedor: GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V

Dirección: AV. PASEO DE LA REFORMA NUM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ CUAUHTEMOC

GTE -840618-IJ7 No. Proveedor: 00033672

Unidad solicitante: Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 L

Loc. 80

Clasificación presupuestal :

Fecha de entrega:

30/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0401

21053002

Inm. 02

T.S. 15

0

 \subseteq 90 P 0

El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una caria compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido per un importe del 10% (diez por ciento), del presente pedido per un importe del 10% (diez por ciento), del presente pedido per un importe del 10% (diez por ciento), del presente pedido p el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

podrà otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Socia

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes

El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus

DE LA FACTURACION

El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

bienes, bajo las siguientes consideraciones

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente

OFICINA DE CONTROL DE LIC. JUAN RAMON MENE Z SIERRA ABASTO

JEFE DEP C.P. TO-ADQ. BNS. Y CONT CIO SÁNCHEZ AGUILLAR SERVS

TITULAR DE LA COORD. DE MBAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES ING. RAFAEL ZARATE PEREZ ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

Página 2



DELEGACION VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:30/08/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de EventoT-436 PUEBLA

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR014-T-436-2024

No. de Pedido: D4P0555

Elaboración: 21/08/2024 Impresion 21/08/2024

Proveedor: Dirección AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V

CUAUHTEMOC 06600

R.F.C. GTE -840618-IJ7 No. Proveedor: 00033672

Unidad solicitante: Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 30/08/2024

Partida presupuestal : 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U.

90

P. 0

Loc.

80

OBSERVACIONES

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE FIRMA DE CONFORMIDAD ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS Down u Motange とうとれるこ Tooka Sezcy, Notono Tax To SI COXELL TELEFONO(S) FECHA Co DIA N 7C80 MES 8 AÑO AM

LIG. JUAN RAMONAMENEZ SIERRA OFIQINA DE CONTROL DEL ABASTO

C.P. WCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.

LIC. ANALLAGRA PURCLAGUNES
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIF

ING. RAFAEL ZARATE PÈREZ ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

Página 1

DR JORGE MARTINEZ TORRES